

Por mi mayor acierto Se resuelto dar cuenta a dm de Anoune
 dad que ha caullado en mi en que mis vecinos ayan buello de ca
 villa sintiendo conseruicio, ocasionando lo que en su mercado
 de ym le venden restando recibir la plata moneda nublra por su
 mores que de caullado cierta plata que vino a hora de arlos sien
 do alli fue es moneda que cont y no me consta cosa en contra
 y siguiendo esto mis dos n conuenientes atabando el comercio
 en pro de los por su guardar en los participantes los que asiten
 en el mercado y donde noy nuua caulle de vi de en el mercado
 por el tiempo del diuino e de resuelto a bilar a ym dando noti
 cia dello para que ym ponga el remedio que sintiella de en
 tener poder en todo e multa contanto acierto como de re
 conocho por experiencia y en mi dilito de mendado no se nbe
 y que la plata pasc como ante y si huiera alguna no se da
 el mate que ym me comuniqua para que usa el dmplo
 procure para acierto y esto Dios a ym me foranist
 de caridad y de mi a ym unam. 13 de 1550

En presencia de la Real Audiencia de las Indias y de los señores oidores de ella
 de la Real Audiencia de las Indias y de los señores oidores de ella

Juan de la Cruz Villalobos
 Juan de Caceres

Juan de la Cruz Villalobos